



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 30 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2021-2022.

BDNS (Identif.): 619708.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/619708>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero. Beneficiarios.

El alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

Haber cursado en centros docentes españoles los dos cursos de cualquiera de las modalidades de bachillerato, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia.

Haber finalizado segundo curso de bachillerato en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en el año académico 2021-2022.

Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de cualquiera de las modalidades del bachillerato.

Segundo. Objeto.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021-2022, con la finalidad de reconocer el esfuerzo individual y la motivación del alumnado.



Tercero. Bases reguladoras.

Orden EDU/234/2016, de 30 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 66, de 7 de abril, modificada por la Orden EDU/275/2018, de 9 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 55, de 19 de marzo.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía global máxima del crédito para estos premios será de dieciséis mil euros (16.000€). La asignación económica a conceder para cada premio será de mil euros (1.000 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el día 2 de junio de 2022.

Valladolid, 30 de marzo de 2022.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS